

Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
SENADO ACADEMICO  
Mayagüez, Puerto Rico

*Aprobada en las  
consecuentes.  
DU*

**ACTA DE LA REUNION ORDINARIA CELEBRADA  
EN LAS SESIONES DEL MARTES, 19 DE DICIEMBRE DE 2011  
Y 24 DE ENERO DE 2012**

**SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES ELECTOS:**

**Presentes:**

Avilés, Lucas	Macchiavelli, Raúl E.
Avilés, Luis	Martínez Cruzado, José
Calderón, Andrés	Ortiz, Carlos
Calderón, Zaida	Pabón Ortiz, Carlos U.
Caraballo, Cyndia	Rivera, Héctor
Colón, Guillermo	Rodríguez, Diana
Colón, Marta I.	Rosario, Lourdes
Cortés, Mildred	Santiago Torres, Frances J.
Ferrer Alameda, Mercedes	Silva Guerrero, Luis F.
García Avilés, Rubén	Toledo, Freya
González, Antonio	Valdés, Didier
González, Hiram	Vásquez Urbano, Pedro
González, Milagritos	Velásquez Ramos, Ana I.
Irizarry Otaño, Eric A.	Walker Ramos, Uroyoán R.
Knight, Raymond	

**Excusados:**

Burgos Anaya, Alba E.	Riquelme, Ernesto O.
Cabán, Leonardo	Rodríguez, Aixa
Córdova Claudio, Mario J.	Santiago Guzmán, José A.
Márquez Rodríguez, Manuel E.	Silva Irizarry, Priscila

**SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES EX OFFICIO:**

**Presentes:**

Barbot, María I.	Pujols Segura, Jackson
Blancovitch, Mikail	Pérez, Wanda W.
Bravo Vick, Héctor	Rivera Santos, Jorge A.
Matos, Angel L.	Santiago Anadón, Héctor
Morales, Edwin	Santiago Gabrielini, Wilma
Ortiz, Darnyd W	Seguel, Jaime
Ortiz Ríos, Julio L.	

**Excusados:**

Lopez Garriga, Juan  
Muñoz, Miguel A.

**Secretaria:**

Judith Ramírez Valentín

**Asistentes:**

Lisette Pérez                      María T. Díaz  
Claribet Santana

Se reúne el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. Jorge Rivera Santos, quien preside. La reunión comienza a las diez y cincuenta minutos de la mañana en la Sala de Reuniones del Edificio Darlington. La Secretaria pasa lista y constata el cuórum con la presencia de cuarenta y dos miembros del Senado, según consta de la lista que antecede.

**APROBACION DE ACTA**

Los miembros del Senado aprueban, según corregida, el acta de la reunión ordinaria celebrada en las sesiones del martes, 18 de octubre y 29 de noviembre de 2011.

**INFORME DEL RECTOR**

Los miembros del Senado reciben el informe del Rector. Expresa el Dr. Jorge Rivera Santos que si este Senado entiende que hay otra manera más eficiente de traer el informe del Rector, está dispuesto a hacer ese cambio. Esto es de manera que pueda traer un informe diferente con asuntos que son de relevancia para la comunidad en lugar de presentar un relato cronológico de las actividades que él lleva a cabo. Indica, además, que le gustaría ser más narrativo para poder presentar asuntos y otros logros, de tal manera que el Senado esté informado de todas las actividades.

Indica el Rector que la comunicación relacionada con el informe del Senado Académico sobre el Proyecto CIME ya fue enviada a la Oficina de Etica Gubernamental. Además, informa que la Junta de Síndicos tiene en agenda visitar los diferentes Senados, por lo que en algún momento visitarán nuestro Recinto.

Destaca el Rector que la Junta de Síndicos aprobó los ascensos 2009 efectivos a enero de 2012. Por otra parte, la Junta Administrativa se reunió esta mañana y aprobó los ascensos del primer escalafón que corresponden al 2009-2010 efectivos al primero de enero de 2012. Todavía quedan otros detalles que la Junta Administrativa va a estar atendiendo como es el asunto del tiempo para cualificar para el próximo ascenso, la Junta de Síndicos ha establecido que esta decisión sea prospectiva. Así que, vamos a estar preparando una solicitud a la Junta de Síndicos para que reconsidere esto y el tiempo para poder solicitar y ser considerado para un próximo ascenso sea retroactivo al momento en que los profesores fueron incluidos en la lista de los escalafones. Esa petición sale ahora de la Junta Administrativa a la Junta de Síndicos.

A continuación se aprobó una moción presentada por la Sen. Freya Toledo. La misma lee como sigue: Hoy, 19 de diciembre, cerca del final de un año de intenso trabajo y grandes logros por parte de nuestro personal docente, queremos dejar constancia de nuestra tristeza y frustración ante la fatídica decisión tomada por la Junta de Síndicos el pasado sábado, 17 de diciembre y posterior decisión de nuestra Junta Administrativa relacionada con los ascensos docentes. En dicha reunión la Junta de Síndicos aprobó la autorización de fondos para los ascensos efectivos al 1 de enero de 2012. En el caso del Recinto Universitario de Mayagüez, el dinero de los ascensos estaba presupuestado al 1 de julio de 2011. El hacer los ascensos efectivos al 1 de enero representa un insulto por parte de la Junta Administrativa de nuestro Recinto a los merecedores de dichos ascensos que no han detenido en ningún momento su producción, aun cuando la institución optó por la injusticia de no reconocer la calidad de sus trabajos, injusticia que podrá redundar en la pérdida de docentes jóvenes que han perdido la fe en los administradores de la institución.

Indica el Rector que como parte de su informe le ha solicitado al Decano de Administración informe sobre una petición que hizo el Senado Académico en reuniones anteriores relacionada con las normas de orden y limpieza en los lugares de trabajo.

El Lcdo. Angel L. Matos, Decano de Administración, comienza su informe explicando la Certificación Número 11-12-061 de la Junta Administrativa. Indica que la misma es básicamente el Capítulo 2 de la Ley 16 de Salud y Seguridad en el Trabajo de Puerto Rico. Establece que la gerencia en las áreas de trabajo, supervisores y directores de toda organización tienen la responsabilidad de velar por estas normas de limpieza. El Decanato de Administración a través de la Oficina de Salud y Seguridad del Recinto solicitó que tuviéramos algún tipo de normativa interna que atienda esta problemática de normas y limpieza en los lugares de trabajo y lo convirtió en certificación. Estas normas se difundieron a todos los Decanos para que lo discutan en sus áreas de trabajo con los directores de departamentos, con los decanos asociados y auxiliares y conozcan la normativa y la discutan y ahí verán que es responsabilidad de todos los empleados del Recinto que tienen funciones gerenciales el darle seguimiento a estas normas de trabajo. No por esto estamos denegando la autoridad que tiene el personal de limpieza porque podría dar la impresión de que como se titula normas de orden y limpieza es responsabilidad de los conserjes y de los supervisores de conserjes y todo el que tiene que ver con la labor de limpieza en los recintos. Pues no es así, las normas de orden y limpieza establecen que todo personal gerencial tiene la responsabilidad de atender las áreas de trabajo. La certificación establece que en caso de dudas se pueden referir a la Oficina de Salud y Seguridad del Recinto dirigida por el Sr. Roberto Torres.

Los miembros del Senado le solicitan al licenciado Matos que para la próxima reunión presente un informe completo sobre la implementación de esta certificación en el Recinto, cómo el Decanato de Administración específicamente está contribuyendo con la aplicación de esa certificación y lo circule o lo presente, de manera que todos tengan acceso.

A continuación el Rector solicita al Dr. Jorge González que haga una presentación relacionada con la creación de la Oficina para la Facultad y Académicos Internacionales, según petición del Senado Académico en la reunión anterior.

A renglón seguido el doctor González indica que en verano se le encomendó hacer una oficina, la cual estamos llamando la Oficina de Académicos y Facultativos Internacionales basándonos en una serie de problemas que hemos visto en los cuales se tienen aquí profesores de distintos países y algunos de ellos han tenido problemas en la parte de lo que se conoce como la residencia. Se evaluó la situación, se decidió hacer una oficina, la cual va a trabajar en organizar todo el procedimiento básicamente de contratación de profesores internacionales, hacer un protocolo de manera clara, el cual pueda ser utilizado tanto por la oficina como por los distintos departamentos. Hemos visto ciertas fallas. Todo este sistema se fundamenta en las leyes que vienen de inmigración y nacionalización que están bajo “Home Land Security” que es un sistema legal de códigos bien complicados, muchas veces no se entienden bien, hay que triturarlos, hay que ponerlos en orden y de esta manera pues al hacer el protocolo y ayudar a los departamentos en asesoría y supervisión de cómo se hace el procedimiento y que se cumpla el detalle, cada paso y algunas etapas que son terminales, que caducan. Por ejemplo, la H1B que es una VISA donde se conceden 18 meses para poder solicitar la residencia. Muchas veces hemos fallado. Pues, que se entienda que el departamento en conjunto con nosotros supervise que esa parte se cumpla. Hemos visto en las distintas oficinas, no todas, que existen en los Estados Unidos, las universidades tienen unas oficinas bastante estructuradas. En el Recinto de Río Piedras existe una oficina en el Decanato de Asuntos Académicos, dirigida por un Decano Auxiliar. Esa oficina tiene un abogado específicamente para trabajar en la situación de inmigración. En las distintas oficinas de Estados Unidos que hemos visto, hemos tratado de ver cómo ellos se organizan, qué información tienen, cómo están haciendo el trabajo y utilizando esa información, estamos creando la oficina. Le doy gracias al profesor Knight por la comunicación en la que nos indica unos puntos, los cuales ya han sido tomados en consideración. De no haber problema, la oficina entraría en vigencia en enero y comenzaría con una asesoría a los Decanos, a los departamentos, a los directores y a los miembros de los comités de personal de cómo es que se trabaja la contratación de internacionales. No es fácil, es complicado. He leído los códigos y realmente son complejos. Hemos tenido conversaciones con la doctora Castañer que dirigió esa oficina durante diez años en el Recinto de Río Piedras. Hemos tenido conversaciones también con los técnicos de aquí. Hemos estado evaluando cuáles pueden ser los problemas que hay, las deficiencias para enmendar todos estos problemas. Va a ser imposible corregir esto y eso va a ser prospectivo, no lo que ha sucedido. Evitar que eso vuelva a suceder, ese es el punto que les quiero traer y de no existir ningún tipo de problema, ese básicamente va a ser mi trabajo.

El Rector agradece al doctor González su presentación en el día de hoy.

A la una de la tarde el Rector decreta un receso e invita a los senadores a un almuerzo. Se reanudan los trabajos a las dos y quince minutos de la tarde.

## INFORME DE LOS REPRESENTANTES ANTE OTROS ORGANISMOS

Los miembros del Senado reciben los informes sometidos por el Sen. Carlos E. Ortiz, Representante Claustal ante la Junta Universitaria, correspondientes a las reuniones ordinarias celebradas el 7 de septiembre y el 2 de noviembre de 2011.

El Senado recibe los informes sometidos por los senadores Lucas N. Avilés Rodríguez y Raymond Knight, Representantes Claustrales ante la Junta Administrativa, correspondientes a las reuniones ordinarias celebradas el 6 de octubre, 20 de octubre y 3 de noviembre de 2011.

## ASUNTOS PENDIENTES

### **Informe del Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, relacionado con la solicitud de Revisión Curricular de la opción de Educación Matemáticas del Bachillerato en Ciencias Matemáticas del Colegio de Artes y Ciencias**

El Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, presenta el informe relacionado con la Revisión Curricular de la Opción de Educación Matemáticas del Bachillerato en Ciencias Matemáticas del Colegio de Artes y Ciencias. Indica el senador Macchiavelli que esta revisión responde a las recomendaciones del *National Council of Teachers of Mathematics* (NCTM) para acreditar el programa con el *National Council of Accreditation for Teacher Education* (NCATE). Esta revisión fue aprobada por la Facultad de Artes y Ciencias el 1ro de noviembre de 2011 y una vez aprobada por las instancias correspondientes debe enviarse a NCATE nuevamente antes del 15 de marzo de 2012.

La revisión integra en el currículo los requerimientos del Programa de Preparación de Maestros de Escuela Secundaria (PPMES), por lo que los graduandos del programa pueden certificarse como maestros en el Departamento de Educación de Puerto Rico.

Los cambios más significativos son los siguientes:

1. Se aumentan los créditos dentro de la especialidad de 44 a 48.
2. Se añaden los cursos EDES 4006 (Naturaleza y Necesidades del Niño Excepcional) y EDPE 3129 (Uso de Microcomputadoras en el Salón de Clase).
3. Se cambian los requisitos de cursos en ciencias, de cuatro cursos específicos (18 créditos), a 8 créditos de una lista de posibles cursos, incluyendo al menos 2 créditos de laboratorio.
4. Los créditos totales del programa se mantienen en 139.

Luego de la discusión, el Senado aprueba la Revisión Curricular de la Opción de Educación Matemáticas del Bachillerato en Ciencias Matemáticas del Colegio de Artes y Ciencias. Se hace constar que durante la discusión de este asunto estuvo presente el Dr. Keith Wayland, del Departamento de Ciencias Matemáticas, para aclarar dudas que surgieron durante la discusión de este asunto.

**Informe del Comité de Cursos Número 11-12-05**

Los miembros del Senado aprueban el Informe del Comité de Cursos 11-12-05, el cual contiene las recomendaciones de distintos colegios para la inclusión en catálogo como cursos permanentes, cursos creados como temporeros y revisiones de cursos permanentes. Se aprobaron los siguientes cursos: ADOF 3135. INTRODUCCIÓN A LA TRADUCCIÓN COMERCIAL, ECAG 4993. TEMAS SELECTOS I, ECAG 4994. TEMAS SELECTOS II, ECAG 5006. ESTUDIOS DE VIABILIDAD EN EMPRESAS AGRÍCOLAS, EDAG 4030. EXCURSIÓN DE ESTUDIOS AGRÍCOLAS Y RECURSOS NATURALES, AGRO 4057. ANÁLISIS QUÍMICO DE SUELO, PLANTA Y AGUA, AGRO 5010. MANEJO DE BOSQUES NATURALES, CFIT 5006. FITORREMEDIACIÓN, HORT 4030. TECNOLOGÍA POSCOSECHA DE CULTIVOS HORTÍCOLAS, PROC 4993. TEMAS SELECTOS I, PROC 4994. TEMAS SELECTOS II, PROC 6606. EPIDEMIOLOGÍA DE COSECHAS, PROC 6008. PROTECCIÓN DE CULTIVOS II, INAG 4105. PROPIEDADES FÍSICAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, INAG 4067. INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, MATE 4XXX. EL USO DE LA TECNOLOGÍA EN LA ENSEÑANZA DE MATEMÁTICAS, ESPA 3XXX. INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA EN ESTUDIOS HISPÁNICOS, ESPA 4XXX. REDACCIÓN DE PROPUESTAS, INGL. 3XXX. LITERATURA DE LAS POSCOLONIAS BRITÁNICAS, CMOB 8686. ICTIOLOGÍA I, CMOB 8687. ICTIOLOGÍA II y HORT 5015. HORTICULTURA DE ZONAS TEMPLADAS.

Se recesan los trabajos a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

**Sesión del martes, 24 de enero de 2012****SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES ELECTOS:****Presentes:**

Avilés, Lucas	Márquez Rodríguez, Manuel E.
Avilés, Luis	Martínez Cruzado, José
Cabán, Leonardo	Ortiz, Carlos
Calderón, Andrés	Pabón Ortiz, Carlos U.
Calderón, Zaida	Riquelme, Ernesto O.
Caraballo, Cyndia	Rivera Reyes, Héctor
Colón, Guillermo	Rodríguez, Aixa
Colón, Marta I.	Rodríguez, Diana
Cortés, Mildred	Rosario, Lourdes
Ferrer Alameda, Mercedes	Santiago Torres, Frances J.
González, Antonio	Silva Gerrero, Luis F.
González, Hiram	Silva Irizarry, Priscila
González, Milagritos	Toledo, Freya
Irizarry Otaño, Eric A.	Valdés, Didier
Macchiavelli, Raúl E.	Vásquez Urbano, Pedro
	Walker Ramos, Uroyoán R.

**Excusados:**

Córdova Claudio, Mario J.  
García Avilés, Rubén

Knight, Raymond  
Velázquez Ramos, Ana I.

**SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES EX OFFICIO:****Presentes:**

Blancovitch, Mikail  
Bravo Vick, Héctor  
López Garriga, Juan  
Morales, Edwin  
Pujols Segura, Jackson  
Ortiz, Darnyd W

Rivera Santos, Jorge A.  
Santiago Anadón, Héctor  
Santiago Gabrielini, Wilma  
Seguel, Jaime  
Sojo, Norma I.

**Excusados:**

Matos, Angel L.  
Muñoz, Miguel A.

Otíz Ríos, Julio L.

**Secretaria:**

Judith Ramírez Valentín

**Asistentes:**

Lisette Pérez                      María T. Díaz  
Claribet Santana

Se reúne el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. Jorge Rivera Santos, quien preside. La reunión comienza a las tres de la tarde en la Sala de Reuniones de la Biblioteca General. La Secretaria pasa lista y constata el quórum con la presencia de cuarenta y dos miembros del Senado, según consta de la lista que antecede.

**ASUNTOS PENDIENTES****Informe del Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, relacionado con la solicitud para crear una Secuencia Curricular en Matemáticas Aplicadas para Ciencias e Ingeniería, adscrita al Departamento de Ciencias Matemáticas**

El Sen. Raúl E. Macchiavelli presenta el informe relacionado con la solicitud para crear una Secuencia Curricular en Matemáticas Aplicadas para Ciencias e Ingeniería, adscrita al Departamento de Ciencias Matemáticas. Indica el senador Macchiavelli que luego del comité haber considerado dicha secuencia recomienda la aprobación de la misma por las siguientes razones:

1. El comité concuerda con el departamento en que esta secuencia cumple con los requisitos de la Secuencia Categoría IV, según definidos en la Certificación Número 27 (2003-2004) de la Junta de Síndicos.
2. Brinda la oportunidad de extender y fortalecer la formación matemática de estudiantes de ciencias e ingeniería.

Los miembros del Senado aprueban unánimemente la Secuencia Curricular en Matemáticas Aplicadas para Ciencias e Ingeniería del Departamento de Ciencias Matemáticas.

**Informe del Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, relacionado con la solicitud para crear una Secuencia Curricular en Estadística y Probabilidad, adscrita al Departamento de Ciencias Matemáticas**

El Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares presenta el informe relacionado con la solicitud para crear una Secuencia Curricular en Estadística y Probabilidad, adscrita al Departamento de Ciencias Matemáticas. Indica el senador Macchiavelli que la misma corresponde a una secuencia curricular de Categoría IV, según definida en la Certificación 27 (2003-2004) de la Junta de Síndicos. Dicha secuencia brinda la oportunidad de extender y fortalecer la formación matemática de estudiantes de distintas facultades del RUM.

Luego de una amplia discusión los miembros del Senado aprueban la Secuencia Curricular en Estadística y Probabilidad, adscrita al Departamento de Ciencias Matemáticas.

El Senado aprueba la moción para que aquellos departamentos que entiendan tienen cursos que se puedan añadir como electivos a esta Secuencia Curricular en Estadística y Probabilidad, sometan la lista de los mismos al Comité del Departamento de Ciencias Matemáticas que diseñó esta secuencia curricular para que los evalúen y sometan aquellos que sí pueden entrar como revisión a la Secuencia. Se le dará amplia difusión a todos los departamentos del Recinto.

Aquellos departamentos interesados podrán presentar una lista de los cursos que le parecen pudieran sustituir algunos de los cursos medulares de la Secuencia Curricular en Estadística y Probabilidad, para la consideración del Comité que creó la secuencia curricular. Si el comité decide someter una revisión de la secuencia curricular, ésta deberá venir ante la consideración del Senado Académico.

**Informe del Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, relacionado con la solicitud para la Revisión Curricular del Bachillerato en Artes en Educación Física, opción en Adiestramiento y Arbitraje**

Los miembros del Senado aprueban el informe presentado por el Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, mediante el cual el Comité recomienda la aprobación de los cambios solicitados en el currículo de Bachillerato en Artes y Educación Física, opción en Adiestramiento y Arbitraje. Indica el senador Macchiavelli que la solicitud consiste en cambios menores a los cursos y a la secuencia de cursos para incorporar recomendaciones del

*National Council for Accreditation of Teacher Education (NCATE)*. Los cambios solicitados son los siguientes.

- Se sustituye el curso EDFI 4105 (Fisiología del Ejercicio) por el curso EDFI 4177 (Fisiología del Ejercicio con Laboratorio), y se ofrece en el primer semestre del cuarto año;
- Se sustituye el curso EDFI 4115 (Biomecánica del Movimiento Humano) por el curso EDFI 4106 (Biomecánica del Movimiento Humano) y se ofrece en el segundo semestre del tercer año.

Los cambios solicitados obedecen a la necesidad de incorporar laboratorios a los cursos mencionados con laboratorio, y por lo tanto se crearon cursos nuevos en sustitución de EDFI 4105 y EDFI 4115. Estos cambios fueron aprobados por la Facultad de Artes y Ciencias y revisados por la Vicepresidencia en Asuntos Académicos de la Universidad de Puerto Rico y cualifica como una revisión menor, por lo tanto una vez aprobada por el Senado Académico podrá implantarse de inmediato.

**Informe del Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, relacionado con la solicitud para la Revisión Curricular del Bachillerato en Artes y Educación Física, opción en Enseñanza**

El Sen. Raúl E. Macchiavelli, Presidente del Comité de Asuntos Curriculares, presenta el informe. El senador Macchiavelli expresa en su informe que esta solicitud consiste en cambios menores a los cursos y a la secuencia de cursos para incorporar recomendaciones del *National Council for Accreditation of Teacher Education (NCATE)*. Los cambios solicitados son los siguientes:

- Se sustituye el curso EDFI 4105 (Fisiología del Ejercicio) por el curso EDFI 4177 (Fisiología del Ejercicio con Laboratorio), y se cambia al segundo semestre del tercer año;
- Se sustituye el curso EDFI 4115 (Biomecánica del Movimiento Humano) por el curso EDFI 4106 (Biomecánica del Movimiento Humano) y se cambia al primer semestre del tercer año.
- Se sustituye el curso EDFI 4045 (Evaluación e Investigación en Educación Física) por el curso EDFI 4026 (Medición y Evaluación en Educación Física Elemental Secundaria) y se cambia al segundo semestre del segundo año.
- Las electivas en ciencias sociales (CISO) se cambian al primer y segundo semestre del cuarto año.
- HIST 3111-12 se cambia al primer semestre del segundo año.

Se crearon cursos nuevos en sustitución de EDFI 4105 y EDFI 4115 para incorporarles laboratorios. El curso EDFI 4026 fue creado para incorporar temáticas de avalúo en la enseñanza de educación física en nivel elemental y secundario. Para poder acomodar que los estudiantes aprueben estos tres cursos antes de metodología y práctica (EDPE 4215 y EDPE 4216), se necesita mover las electivas de Ciencias Sociales e HIST 3111-3112.

Estos cambios ya han sido aprobados por la Facultad de Artes y Ciencias y una consulta con la Vicepresidencia en Asuntos Académicos de la Universidad de Puerto Rico ha confirmado que son cambios menores, por lo que entrarían en vigor una vez aprobados por el Senado Académico.

El Senado Académico aprueba, por unanimidad, la Revisión Curricular del Bachillerato en Artes y Educación Física, opción en Enseñanza.

## **ASUNTOS NUEVOS**

El Sen. Lucas Avilés presenta una moción que fue aprobada por los miembros del Senado, para que todos los comités permanentes de este Senado Académico evalúen, discutan y analicen el Informe del Comité Asesor del Gobernador sobre el Futuro de la Educación Superior en Puerto Rico a la brevedad posible. Que los presidentes de dichos comités constituyan un comité ad-hoc y preparen un informe con recomendaciones referente a este informe y lo presenten para la discusión en este Senado.

A continuación el Sen. Carlos U. Pabón presenta una moción para que se enmiende el punto número 5 de la de la Certificación Número 11-52 de este Senado Académico relacionada con el informe de Progreso de la Investigación acerca del Proyecto CRECE-21 en el Recinto Universitario de Mayagüez. Luego de la discusión los miembros del Senado aprueban las siguientes recomendaciones:

1. El “Comité de expertos sobre el futuro del Proyecto CRECE -21 en el RUM” estará constituido por el Decano o Decana de Asuntos Académicos del RUM y por 6 profesores del RUM. Los profesores seleccionados deberán ser expertos en el contenido y en el readiestramiento de maestros en las respectivas áreas de certificación que son de la inherencia del Proyecto (i.e., un profesor permanente del RUM de cada uno de los departamentos académicos de Español, Inglés, Matemáticas, Biología, Química y Física).
2. El Senado Académico solicita al Comité de expertos que estudie la Propuesta Original del Proyecto CRECE – 21, según sometida por sus creadores y aprobada por el Departamento de Educación de Puerto Rico, con miras a resolver entre las siguientes opciones sobre el futuro del mencionado Proyecto en el RUM:
  - i. la suspensión indefinida del Proyecto CRECE – 21 en el RUM;
  - ii. cómo continuar el Proyecto en el RUM bajo las estipulaciones que se indican a continuación.
3. En lo que se refiere a la segunda opción, si esa fuera la recomendación del Comité de expertos este deberá identificar mecanismos, si posibles, para continuar de manera competente los objetivos fundamentales del Proyecto, y sin que se violen ninguna de las reglas académicas ni los usos normales del RUM sobre sus cursos universitarios y sobre la selección de su profesorado, y se resuelven las incongruencias señaladas por el Comité de Asuntos Académicos sobre la implementación del Proyecto en el RUM.

4. El Comité de expertos deberá presentar sus recomendaciones en reunión del Senado Académico del RUM antes de finalizar el mes de febrero de 2012, y muy particularmente, antes de que se inicie el tercer cohorte de educandos de CRECE – 21 ene l RUM.
5. **Estas determinaciones tendrán vigencia inmediata**, y serán informadas inmediatamente por la Secretaría del Senado Académico a todos los miembros del Comité de expertos, a todos los Departamentos y Decanatos de Facultades del RUM, y a todos los Senados Académicos del Sistema de la UPR.

El Sen. José Martínez Cruzado solicita que se indique el estatus del proceso para el nombramiento de un Decano y/o Decana de Estudiantes en propiedad. A lo que responde el Dr. Jorge Rivera Santos que el proceso se llevará a cabo según lo establece la reglamentación. En estos momentos se están revisando todas las posiciones interinas que requieren consulta para delinear el proceso que está por comenzar.

A renglón seguido los miembros del Senado aprueban la siguiente resolución, presentada por la Sen. Diana Rodríguez, relacionada con el Proyecto CRECE-21:

- POR CUANTO:** Las operaciones académicas y administrativas del Recinto Universitario de Mayagüez (RUM) son regidas por el Reglamento General de la UPR y por usos y costumbres locales que han asegurado la calidad de nuestros procesos y la excelencia de nuestros egresado, durante los 100 años de existencia de esta institución.
- POR CUANTO:** La implantación del proyecto Crece-21 (Certificación/Recertificación por Materia de Enseñanza-21 Créditos Académicos QUIM-FISI-CIBI-MATE-INGL-ESPA-EDES) EN EL RUM a través de la División de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP) ha demostrado y sigue demostrando serias irregularidades académicas y administrativas.
- POR CUANTO:** La selección de los cursos académicos a ser ofrecidos a los maestros/as-educandos de CRECE-21, para adiestrarlos y ayudarles a obtener la re-certificación en una segunda especialización, se realizó sin consultar a aquellos miembros expertos en el re-adiestramiento de maestros con que cuentan nuestros departamentos académicos, lo que hubiera redundado en el mayor beneficio de los maestros-educandos.
- POR CUANTO:** El proceso de selección de los profesores universitarios con la debida preparación en las materias de contenido a ser enseñadas no se llevó a cabo adecuadamente, ya que tampoco hubo participación de los Directores de los Departamentos ni Comité de Personal concernidos. Los procedimientos internos del RUM para reclutamiento del personal docente no se utilizaron.

- POR CUANTO:** En consecuencia, la mayoría de los cursos académicos de CRECE-21 no han sido ofrecidos por docentes de los departamentos del RUM.
- POR CUANTO:** El análisis de los prontuarios de los cursos académicos de CRECE-21 realizado por los departamentos de Estudios Hispánicos, Inglés, Matemáticas y Biología ha revelado que los mismos no concuerdan con los elementos principales de los prontuarios maestros para los cursos universitarios de mayor similitud disponibles en el RUM (Informe de Progreso de la Investigación Acerca del Proyecto Crece-21 en el RUM, Comité de Asuntos Académicos del Senado, 29-nov-2011).
- POR CUANTO:** El análisis de profesores de Estudios Hispánicos muestran que la cantidad de trabajo en cursos académicos de CRECE-21 tales como Lingüística fue sustancialmente menor que lo requerido en el curso universitario ofrecido a nuestro estudiantado regular (Informe de Progreso de la Investigación Acerca del Proyecto Crece-21 en el RUM, Comité de Asuntos Académicos del Senado, 29-nov-2011).
- POR CUANTO:** Las reglamentaciones y usos y costumbres del RUM en torno a los prerrequisitos de los cursos y la utilización de los prontuarios maestros fueron violadas (Informe de Progreso de la Investigación Acerca del Proyecto Crece-21 en el RUM, Comité de Asuntos Académicos del Senado, 29-nov-2011).
- POR CUANTO:** Al presente, ya hay un grupo de maestros que finalizó sus 21 créditos académicos ofrecidos en CRECE-21, en una segunda especialización, y están listos para solicitar la Prueba de Certificación de Maestros de Puerto Rico a ser ofrecida en marzo 2012.
- POR CUANTO:** En consecuencia de todo lo anterior, la preparación de los educandos de CRECE-21 no es equivalente académicamente a la preparación de los estudiantes del RUM en la corriente regular de preparación de maestros en ninguna de las especialidades ofrecidas.
- POR TANTO:** El Senado Académico no recomienda el que el RUM, o cualquiera de sus oficinas y dependencias, endose o auspicie la solicitud de los educandos de CRECE-21 para tomar las Pruebas de Certificación de Maestros (PCMAS).
- POR TANTO:** Que la Gerencia del RUM se comunique con el College Board, como el ente que administra las PCMAS, a no incluir a los educandos del Proyecto CRECE-21 conjuntamente al conglomerado de las estadísticas generadas de nuestros estudiantes de la corriente regular de preparación de maestros.

Estas determinaciones tendrán vigencia inmediata, y serán informadas inmediatamente por la Secretaría del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez.

Antes de finalizar la reunión, varios senadores expresan preocupaciones relacionadas con diferentes temas, tales como: se realicen gestiones para que el número de años para ser elegibles para el próximo ascenso de los profesores que estuvieron en lista de espera en el 2009 cuente desde ese momento y no desde el momento en que se le concedió el ascenso; qué medidas correctivas se van a tomar en la División de Extensión para que el Recinto vuelva a ser el líder en los resultados de las pruebas de PCMAS; acción a tomar para los ascensos del periodo del 1ro de julio al 31 de diciembre de 2011 y cuál es el plan para los ascensos que están en la lista del 2010 y el 2011; flujo vehicular en la Avenida las Palmeras mientras reconstruyen las aceras.

De otra parte, el Dr. Jorge Rivera Santos informa que la Junta Administrativa no aprobó la creación de la Oficina para la Facultad y Académicos Internacionales. La oficina que existe actualmente continuará con las funciones con la consejería del Dr. Jorge González. La misma cubrirá a los profesores, estudiantes y empleados no docentes que tengan cualquier necesidad de documentos o hacer alguna gestión con el Departamento de Inmigración.

Se clausura la reunión a las cinco y diez minutos de la tarde.

**DE TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO,**

  
**Judith Ramírez Valentín**  
Secretaria

**APROBADO**

  
**Jorge Rivera Santos**  
Rector